

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

N° Interno: 2382629

RESOLUCIÓN EXENTA N° 65892

Santiago, 27 de Septiembre de 2010

Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°5223 de fecha 27 de Julio de 2010; y

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
17 OCT 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a don Fernando Adderli DIAZ MEJIA de nacionalidad PERUANA, don Jairo Italo MEJIA GONZALES de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de MEJIA GONZALES Candy Milagro, hasta la fecha del Titular _____.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR



PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA
SECCIÓN VISAS

CGDH/PVS/PSS
[721]27/09/2010

Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo